

**6956** *RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de 11 de enero de 1993, de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de conjunto histórico, del núcleo urbano de Còll y de delimitación de su entorno de protección.*

Considerando que en fecha 11 de enero de 1993 el Gobierno de la Generalidad aprobó el Acuerdo de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de conjunto histórico, del núcleo urbano de Còll y de delimitación de su entorno de protección,

He resuelto: Dar publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 11 de enero de 1993, que se transcribe anexo a la presente Resolución.

Barcelona, 2 de febrero de 1993.—El Consejero, Joan Guitart i Agell.

**Acuerdo de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de conjunto histórico, del núcleo urbano de Còll y de delimitación de su entorno de protección**

Visto que el Departamento de Cultura, por Resolución de 5 de octubre de 1990, incoó expediente para la declaración de bien de interés cultural, en la categoría de conjunto histórico, del núcleo urbano de Còll, y considerando que se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente;

Considerados el artículo 9 y siguientes de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y el Decreto 267/1991, de 25 de noviembre, sobre la declaración de bienes de interés cultural y el inventario del patrimonio cultural mueble de Cataluña, a propuesta del Consejero de Cultura, el Gobierno acuerda:

Declarar bien de interés cultural, en la categoría de conjunto histórico, del núcleo urbano de Còll, del municipio de Barruera (Alta Ribagorça), según descripción y ubicación que constan en el anexo 1. La delimitación del conjunto histórico y de su entorno de protección, cuya justificación

consta en el anexo 2, se detallan en el plano que se publica junto con este Acuerdo.

**ANEXO 1**

**Descripción y ubicación**

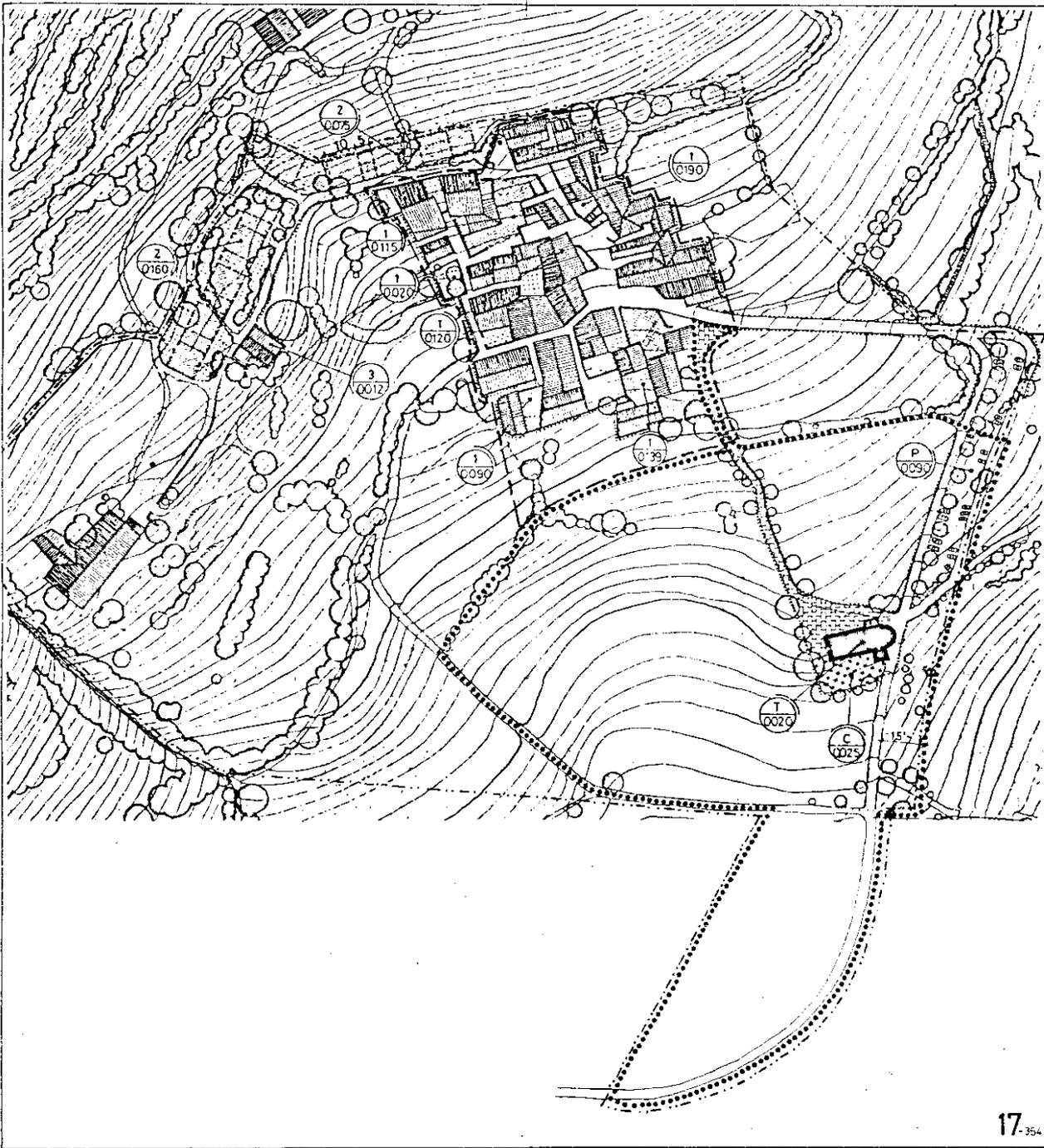
El pueblo de Còll se encuentra situado en el sector bajo del valle de La Noguera de Tor, bajo el estrecho de Les Cabanasses. Situado por encima de los 1.271 metros de altura, el pueblo de Còll preside una magnífica explanada bien orientada hacia el sur.

El pueblo fue formado como espontánea agregación de unidades familiares originarias constituidas por simple adición de las piezas necesarias para el correcto cultivo de la tierra y la mejor estabulación de los animales. No obstante, encontramos, como en el caso de Còll, unas calles trazadas que obedecen a unos criterios prefijados. Estos criterios, a veces, son la prolongación directa de los caminos que llegan al pueblo procedentes tanto de los pueblos vecinos como de los campos de cultivo y de los bosques. Algunos atraviesan el pueblo horizontalmente, casi paralelos a las curvas de nivel, y más que calles ideadas desde una perspectiva interior son tramos de camino urbanizados. Este sería el caso, como se ve en los planos, de tres de cinco calles de Còll. Las otras dos calles tienen un trazado norte-sur de fuerte pendiente. Si estos criterios de urbanización directamente apoyada en los caminos se complementan con la presencia de un espacio central ordenador —calle central eje norte-sur— y se añaden unos criterios de agrupación para una mejor protección climatológica y de todo tipo en general, nos da como resultado un núcleo homogéneo y compacto que está en el origen de todos los asentamientos urbanos de la época.

**ANEXO 2**

**Justificación del entorno**

Los criterios que se han seguido para fijar la línea de cierre del entorno han buscado el equilibrio necesario entre una rigurosa observancia del respeto debido a un conjunto histórico-artístico y la no constitución de un freno para la actividad constructora que se espera de las expectativas de crecimiento que ofrece la comarca en la actualidad.



Simbolic:

- MITJANAMENT HISTÒRIC
- - - - - LÍMIT DE L'ENTORN DE PROTECCIÓ DEL CONJUNT HISTÒRIC
- EDIFICI
- DELIMITACIÓ ENTORN DE PROTECCIÓ DEL MONUMENT



GENERALITAT DE CATALUNYA

DEPARTAMENT DE CULTURA

DIRECCIÓ GENERAL DEL PATRIMONI CULTURAL

SERVEI DEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC SECCIÓ D'INSPECCIÓ TÈCNICA

COLL  
EXPEDIENT DE DECLARACIÓ DE BIC - CONJUNT HISTÒRIC

lloc: BARRUERA-COLL  
comarca: ALTA RIBAGORÇA

expedient: \_\_\_\_\_  
plànol núm: 0

Delimitació dels entorns: \_\_\_\_\_

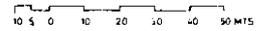
escala: 1/1000  
dibuixat per: PLAN BASE AJUNTAMENT BARRUERA - CA  
data: July 1990



MF1547

*M. A. Sala*  
MARIONA ASELÓ I SALA  
cap de la secció d'inspecció tècnica

*A. Masip*  
ANTONI MASIP I OSSIO  
cap del servei del patrimoni arquitectònic



17-354